

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" Nº 16520 SAN JOSÉ DE LOURDES - SAN IGNACIO - CAJAMARCA RESOLUCION DE CREACIÓN: R.D.Z. 00134 - 1982



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **CONVOCATORIA**

# MODIFICATORIA DE PROCESOS DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 AÑO 2024

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL 276 EN PLAZAS DE TRABAJADOR DE SERVICIO PARA EL AÑO 2024 EN LA I.E N° 16520 "RICARDO PALMA" – SAN JOSÉ DE LOURDES – DE LA UGEL DE SAN IGNACIO – CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

#### I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N° 16520 "Ricardo Palma" del distrito de San José de Lourdes Provincia de San Ignacio, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral DL 276, para el año 2024, a fin de coadyuvar el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL /IIEE	NOMBRE DE LA IE	NIVEL	TIPO	CODIG O DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPA CIONAL	NIVEL REMU N ERATI VO	MOTIVO PLAZA	CAN T. DE PUE STO S	CAN TIDA D
1	CAJAMA RCA/ UGEL/SA N/IGNAC IO/16520 "RP"	16520 "RICAR DO PALMA"	SECUN DARIA	EBR	110851 4221I1	TRABA JADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	SAE	REASI	01	01

#### II. BASE LEGAL.

- **2.1** Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueba disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del decreto legislativo 276 durante año 2022.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regional Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" Nº 16520 SAN JOSÉ DE LOURDES – SAN IGNACIO - CAJAMARCA RESOLUCION DE CREACIÓN: R.D.Z. 00134 - 1982



### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Anexo 01

### Convocatoria para la contratación de personal administrativo del régimen laboral DL 276 Trabajador de servicio año 2024

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
	FASE DE CONVOC		
1	Verificar y comunicar a la II.EE la existencia de las	Jefe del	
	plazas aconsiderar en el proceso de contratación	AGADRE/UGEL	
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del	Director DRE/UGEL	
	proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE		
3	Conformar el comité de contratación Previamente la IE remite su propuesta a la	DRE/UGEL/IIEE	15-12-2023 <b>(1 día hábil)</b>
	DRE/UGEL	DINE/OGEL/IIEE	(1 dia habii)
	- Aprobación de la conformación del comité de		
	contratación.		
4	Publicación plazas a considerar en el proceso de	Director DRE/UGEL	07 40 0000 AL 44
	contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u	Director DRE/UGEL	27-12-2023 AL 11- 01-2024
	otros medios disponibles.		(10 días hábiles)
	- En el aplicativo para registro y difusión de las		(10 dias nasilos)
	ofertas laborales del sector público – SERVIR		
5	PRESENTACION DE EXPEDIENTES (Mínimo 5°	Postulante	12-01-2024 y 15 –
	de educación Secundaria)		01- 2024
		,	(02 días hábiles)
	FASE DE SELEC	_	
6	Evaluación de expedientes – 16-01-2024.	Comité de	16-01-2024 al 17-01-
	Entrevista personal (grupo Profesional) (***)	contratación	2024
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos – 17-		(02 días hábiles)
8	01-2024.  Presentación de reclamo por escrito – 18-12-2024	Postulante	18-01-2024 al 22 -
0	Presentacion de reciamo por escrito – 16-12-2024	Postulante	01-2024 at 22 -
9	Absolución de reclamos 19-01-2024		(03 días hábiles)
	7.15501451011 45 1551411155 15 51 2021	Comité de	(oo alao habiloo)
		contratación	
10	Publicación final de cuadro de méritos - 22-01-		
	2024.		
11	Adjudicación de plazas (día 23/01/2024 A horas		19-01-2024 al -23-
	10:00Am)		01-2024
	- En el caso que el postulante ganador no suscriba		(04 días hábiles)
	el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario		
12	Remisión de informe final del proceso de		
'-	contratación a la DRE/UGEL – 23-01-2024		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato	Director DRE/UGEL	
	- En el caso que el postúlate ganador no suscriba	Postulante ganador	
	el contrato, se procederá a convocar al	_	
	accesitario		
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

(\*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" Nº 16520 SAN JOSÉ DE LOURDES - SAN IGNACIO - CAJAMARCA RESOLUCION DE CREACIÓN: R.D.Z. 00134 - 1982



#### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM. (\*\*) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL. (\*\*\*) La entrevista personal no es aplicable al Grupo Ocupacional Técnico y Auxiliar. El Comité de Contratación publicará en los medios disponibles el Cronograma de entrevistas (fecha y hora).

AGUIRRE MATICORENA Roxana Madeleyne DIRECTORA

> MARTÍNEZ FEBRE Hilcia Representante de CONEI DNI N° 41089039

BAIQUE CAMACHO Nolberto Representante Administrativo DNI N° 27852542

ALAZAR SOTO Noé Rowilson Miembros Alternos DNI N° 27835767